

Toledo, 15 de Mayo de 2019

**Resolución
N° 63/2019**

Acta N° 10

VISTO: la necesidad de contar con disponibilidad en rubros presupuestales para solventar gastos en , serv de vigilancia, alimentos, prod agroforestales, publicidad, otros servicios y camion, que se realizan mediante los recursos de éste Municipio.

CONSIDERANDO:

1-de acuerdo a la ley N° 18567 de fecha 13/09/2009 corresponde al Municipio ordenar gastos de conformidad con lo establecido en el Presupuesto Quinquenal.

2-según lo informado en Expediente N° 2019-81-1390-00054 actuación N° 1 es necesario utilizar el mecanismo de transposición con el fin de asignar crédito para realizar frente a los gastos previstos.

3- que es menester contar con la disponibilidad presupuestal previo a la ejecución del gasto.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE TOLEDO.

Resuelve: autorizar la transposición de rubros informada en Expediente N° 2019-81-1390-00054 actuación N° 1 con el fin de asignar el crédito necesario para las futuras compras que se prevén realizar en el Municipio de Toledo.

Alvaro Gomez
Alcalde

Gloria Lasterre
Concejal

Mary Isabel Duran
Concejal

Walter Morel
Concejal

Wilfredo Arballo
Concejal